

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2018-2021
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 15 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 72 DE CABILDO AL TENOR DEL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, APARTADO B, FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DEL CLORO QUE SUMINISTREN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA AL MUNICIPIO.-----
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.-----

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES LA MAYORÍA CALIFICADA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.-----

PUNTO DE ACUERDO 1-----

ESTANDO PRESENTES (LA TOTALIDAD/LA MAYORÍA CALIFICADA) DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.-----

2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----
 ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO.-----

PUNTO DE ACUERDO 2-----

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, APARTADO B, FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DEL CLORO QUE SUMINISTREN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA AL MUNICIPIO.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORICE A OTORGAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DEL CLORO QUE SUMINISTREN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA AL MUNICIPIO, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE ENERO DE 2020 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO, LOS IMPORTES VENCIDOS PODRÁN SER DESCONTADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.-----

DEL MISMO MODO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORICE PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----

PUNTO DE ACUERDO 3-----

4. LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 11 APARTADO B, FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DEL CLORO QUE SUMINISTREN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA AL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL

DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 15 HORAS CON 20 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

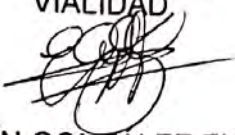
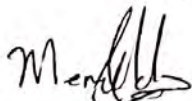
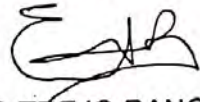
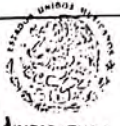
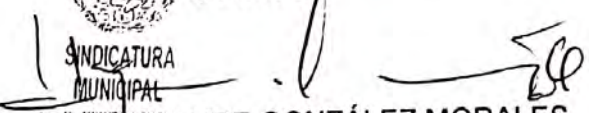
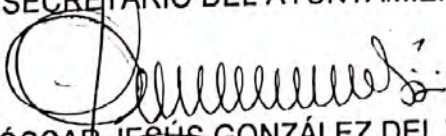


PRESIDENTE
C. LUIS MARQUEZ LECONA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

2018-2021

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO. C. JOSÉ DE LA LUZ ARGUETA CANALES.	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. C. MARGARITA RIVERA BARRANCO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. C. VÍCTOR OLVERA PÉREZ.	REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA, JUVENTUD Y GRUPOS VULNERABLES. C. JAQUELÍN LASTIRI BARRIOS.
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. C. EMILIO GERMÁN MORALES ZAMORA.	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROTECCIÓN CIVIL. C. JUAN FRANCISCO GÓNZALEZ ÁLVAREZ.

REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD  C. YAZMÍN GONZALEZ ENCINAS.	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.  C. IVONNE MENESES HERNÁNDEZ.
 TESORERO TESORERÍA MUNICIPAL  C. EDUARDO TREJO RANGEL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021	REGIDORA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.  C. MARÍA DEL CARMEN OLVERA TREJO.
 SÍNDICO  C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MORALES SINDICATURA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021	
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  C. ÓSCAR JESÚS GONZÁLEZ DEL VALLE. SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN, PUE. 2018-2021	